

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN



SUMINISTRO UNIFORMES BASES TÉCNICAS PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA INTEGRA REGIÓN METROPOLITANA NOR PONIENTE

Santiago, Mayo 2019

Bases Técnicas de Licitación

1 PRESENTACIÓN DE BASES

El objeto de la presente licitación es suscribir un contrato para la adquisición de prendas de uniforme para el personal de jardines infantiles y salas cunas de Fundación Integra en la Región Metropolitana Norponiente.

Organismo Solicitante

Razón Social : Fundación Educacional para el Desarrollo Integral De la Niñez
Giro : Establecimiento de Enseñanza Preescolar
Rut : 70.574.900-0
Dirección : Calle Dieciocho 229, Cuarto Piso, Santiago Centro

2 ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

- Documentos solicitados en bases administrativas de la presente licitación.
- La documentación que soliciten las presentes Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como así mismo, cualquier documento que las complemente.
- Muestra de cada una de las prendas solicitadas tanto por tela, talla y color.

Para la presente licitación Fundación Integra, les invita a participar del proceso de adquisición de Uniformes del Personal de los Jardines Infantiles y Salas Cunas de la Región Metropolitana Norponiente, año 2019, los cuales contempla 101 Establecimientos.

Para dicho proceso, Fundación INTEGRA requiere licitar las siguientes prendas de acuerdo a las especificaciones que se indican:

3 PRENDAS A REQUERIDAS:

1. Un Delantal manga larga dama
2. Un Delantal manga corta dama

Estamento	Color
Educadora	Verde
Asistente Administrativo	Petróleo
Asistente de Párvulos	Azul
Auxiliar de Servicio	Celeste oscuro con Blanco

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las prendas de muestra deben presentarse con ficha técnica de cada una de ellas, acorde a lo solicitado en estas bases:

4.1 Delantal manga larga dama:

- Delantal modelo y color acorde a muestra Anexo 1-A (Colores Verde, Azul, Petróleo y cuadrillé azulado).
- Tela Policrón Trevira, 65% poliéster y 35 % viscosa tipo Textil Hitega Presentar ficha técnica en oferta
- Manga larga recta, sin puño y botón tapado
- Bolsillos, cinturón con ribete blanco
- Botones cubiertos mismo color de la tela
- 1 cuello (según Anexo 1-A),
- 2 Bolsillos de acuerdo a modelo Anexo 1-A
- Cinturón según Anexo 1-A.
- Logo institucional según muestra (Anexo 1A).
- Etiquetado de tallas de fábrica. (Anexo 1A).
- El Largo del delantal es $\frac{3}{4}$ (Sobre la rodilla)

4.2 Delantal manga corta dama:

- Delantal modelo y color acorde a muestra Anexo 1-A (Colores Verde, Azul, Petróleo y cuadrillé azulado).
- Tela Policrón Trevira, 65% poliéster y 35 % viscosa tipo Textil Hitega Presentar ficha técnica en oferta tela de verano, más delgada
- Delantal tipo camión con medio cierre en la espalda
- Bolsillos, cinturón con ribete blanco
- Botones cubiertos mismo color de la tela
- 1 cuello (según Anexo 1-A),
- 2 Bolsillos de acuerdo a modelo Anexo 1-A
- Cinturón según Anexo 1-A.
- Logo institucional según muestra (Anexo 1A).
- Etiquetado de tallas de fábrica. (Anexo 1A).
- El Largo del delantal es $\frac{3}{4}$ (Sobre la rodilla)

4.3 Tallas Especiales

Fundación Integra podrá solicitar confección de tallas especiales distintas a las tradicionales, lo que no superará el 2% de la cantidad de prendas adjudicadas en esta licitación.

4.4 Logo Institucional

Los delantales, deberán incluir logo institucional bordado, de acuerdo a imagen y colores corporativos indicados en el Anexo 2 de esta licitación.

5 ESPECIFICACIONES DE LAS MUESTRAS:

Las Empresas como requisito básico deben enviar junto a su presupuesto una muestra tipo de confección de cada uno de los productos ofertados así como también muestras de todas las telas y colores solicitados.

Las empresas deberán enviar junto al presupuesto una muestra de tallas de las prendas a confeccionar, de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

TALLAS						
XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL

Deberá adjuntar el Patrón de su tallaje de acuerdo al Anexo N° 6 que debe incorporar. La muestra enviada debe estar debidamente identificada con el nombre de la Empresa.

En el caso de la empresa adjudicada, las muestras se mantendrán en custodia de Fundación Integra, hasta la devolución de boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato.

En el caso de las empresas no adjudicadas, la devolución se realizará una vez firmado el contrato con la empresa adjudicada.

6 VISITA TECNICA POR PARTE DE PROVEEDORES A FUNDACIÓN INTEGRA

Con el fin de conocer colores de telas a confeccionar, se invitará a una visita técnica a todos los proveedores que deseen ofertar en la presente licitación. Dicha visita se realizará en la fecha y hora indicada en el cuadro de fechas de las Bases Administrativas de Licitación.

La información que se entregue en la visita técnica será considerada como información entregada dentro de las presentes bases.

7 CANTIDADES REQUERIDAS

Estamento	Color	Cantidad de Personal
Educadora	Verde	984
Asistente Administrativo	Petróleo	196
Asistente de Párvulos	Azul	2.880
Auxiliar de Servicio	Celeste a cuadrille Oscuro	552
	Total	4.612.-

- a) DELANTAL MANGA LARGA DAMA: **2.306 debe dar el dato persona**
- b) DELANTALES MANGA CORTA DAMA : **2.306 debe dar el dato persona**

La cantidad final requerida se entregará una vez adjudicada la licitación y podrá variar hasta en un 5% en el caso de los delantales y hasta en un 10% los demás productos.

Integra podrá solicitar compras adicionales a las cantidades estipuladas en las bases de licitación mientras se mantenga vigente el contrato con la empresa adjudicada, para lo cual se mantendrán las características técnicas y de precio ofertado por la empresa adjudicada.

8 OFERTA ECONÓMICA

La Empresa debe indicar por cada prenda cotizada, según formato entregado en anexo de bases administrativas:

- Valor unitario con IVA incluido.
- Valor Total de la oferta IVA Incluido, la cual no podrá exceder a \$ 70.000.000.-

9 CONTROL DE CONFECCIÓN

Fundación Integra realizará, en coordinación con el proveedor adjudicado, visitas de inspección a los productos confeccionados y en proceso de confección, con el objetivo de constatar que se cumpla con lo ofertado en la propuesta de la licitación. Las visitas serán realizadas por integrantes de la Comisión Uniformes 2019.

10 ENTREGA DE PRENDAS

La Empresa adjudicada debe considerar la entrega de las prendas agrupadas por establecimiento en bultos independientes, sellados y ad hoc para el traslado.

Cada bulto contendrá las prendas correspondientes a los trabajadores de dicho establecimiento según nómina que se entregará a la empresa adjudicada.

Para una adecuada distribución, estas se realizarán a cada Jardín Infantil por medio de una Guía de despacho en donde debe especificar la siguiente información:

1. Comuna
2. Jardín Infantil
3. Detalle de delantales con sus correspondientes especificaciones y tallas

Ejemplo:

Unidad	Especificación	Estamento	Talla
2	Delantal Manga Larga	Educadoras	L
3	Delantal Manga Larga	Asistente Párvulos	XL
1	Delantal Manga Larga	Auxiliar Servicio	M
2	Delantal Manga Corta	Educadoras	L
3	Delantal Manga Corta	Asistente Párvulos	XL
1	Delantal Manga Corta	Auxiliar Servicio	M

La entrega de los bultos, es decir, del 100% de las prendas adjudicadas, se realizará en cada Jardín Infantil en las Anexos de Direcciones que se Adjunta a la Licitación.

11 PLAZO DE ENTREGA

Los plazos de entrega de la totalidad de los productos adjudicados, deben estar claramente establecidos en la oferta presentada y éstos no podrán exceder los 50 días corridos, posteriores a la firma del contrato.

12 POSTVENTA

El proveedor deberá cambiar la o las prendas en un máximo de 15 días corridos desde la entrega del producto para su cambio por parte de Fundación Integra, en las siguientes situaciones:

- Error de tallaje respecto del solicitado versus el entregado.
- Cambio de Tela definida.
- Cambio de modelo definido.
- Decoloración, manchas, error o cambio del color solicitado.
- Logo mal bordado o no incluido.
- Mala confección o costura.
- Cierre en mal estado o dañado.
- Roturas.
- Error de etiquetado de talla.
- Rotulado a mano.

OBSERVACIONES: Fundación Integra se hará responsable de proporcionar la información respecto del talaje por cada uno de sus funcionarios y por cada establecimiento, una vez realizada la adjudicación.